Pamplona, 9 DE NOVIEMBRE DE 2026

Proponente:
LINA PAOLA ORTIZ PARADA
CLLE 9 N° 11C-15 LA ROMERO APTO 3
PAMPLONA

PROCESO No: SC26CD3437

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SC26CD3437, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PROFESIONAL PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE ALTA EXTERNALIDAD EN SALUD PUBLICA (CRONICAS- PIC) PARA LA PROMOCION DE LA SALUD EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

2. PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION

Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	2134
Fecha:	5 DE OCTUBRE DEL 2026
Valor:	SEIS MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS ($ 6,400,000.00)

El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES CUATROCIENTO MIL PESOS ($ 6,400,000.00) de acuerdo al presupuesto de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2026

El pago se realizará mensualmente de acuerdo al cuadro de actividades descrito dentro de las obligaciones del contratista, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

a. Certificación emitida del área donde se encuentre cumpliendo las obligaciones contractuales, en la cual certifique las actividades asignadas a su cargo en dicha área.

b. Recibo de pago de seguridad social.

c. Certificación de cumplimiento e informe de supervisión.

d. Informe de Actividades del contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO: la E.S.E. cancelará al contratista por proceso contratado en periodos mensuales vencidos, cumpliendo con lo reseñado anteriormente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar; en su defecto, autoriza a la entidad a efectuar las deducciones de ley.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL PERFIL REQUERIDO PARA LA PRESENTE NECESIDAD ES DE: 1. TITULO Y/ ACTA DE GRADO COMO ENFEREMERA JEFE. 2. TARJETA PROFESIONAL Y RETHUS 3. EXPERIENCIA.4. CURSOS SEGÚN SU PERFIL

4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se regirá por el Derecho Privado, conforme lo señala el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 011 de 2022 emanado de la Junta Directiva, modificado parcialmente por el acuerdo 26 del 11 de diciembre de 2024, reglamentado por la Resolución N° 402 de 2022 Manual de Contratación y modificado por la resolución 188 del 3 de julio de 2025, así como la normatividad en concordancia legal vigente, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la contratación directa, atendiendo lo dispuesto en el capítulo IV artículo 28 del acuerdo 011 del 23 de noviembre de 2022 en el cual se estableció las causales de contratación directa 28.2.2 "la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y capitulo IV cuantías y modalidades de selección en su artículo 29 modalidades de selección bajo el procedimiento de contratación directa numeral 29.3 de la resolución 188 del 03 de julio de 2025.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

DIAGNOSTICO DE RIESGOS PRESENTES EN LAS FAMILIAS
1.Realizar el documento diagnóstico donde se evidencien los resultados de la caracterización (identificación de riesgos presentes en las familias y eventos en salud, así como los medios para realizar la implementación de la intervención de

información en salud.
2.Elaborar un documento con los contenidos temáticos para la implementación de la estrategia de información en salud para la prevención y control de las ENT basándose en el Documento diagnóstico de resultados de caracterización y siguiendo las directrices dadas por las orientaciones del Ministerio de salud y protección social. Es importante enfatizar que se debe realizar la articulación entre el equipo ejecutor y los hogares por cada uno de los municipios priorizados, aplicando instrumentos de medición de conocimientos y practicas pre y post en el desarrollo de la actividad.
INFORMACION EN SALUD en 150 hogares por municipio para un total de 900 hogares
3.Elaborar informe de diseño e implementación de la estrategia de información en salud siguiendo las directrices dadas por las orientaciones del Ministerio de salud en 150 las familias del municipio, para la prevención y control de las ENT y su adherencia a los programas o rutas de promoción y mantenimiento de los micro territorios priorizados. Por lo anterior se estipula que la estrategia de información en salud debe contener la siguiente temática.
4.Realizar un proceso de información Para promover La Actividad Física.
5.Realizar un proceso de información Cesación Del Consumo De Tabaco, Derivados Y Sucedáneos
6.Realizar un proceso de información Para La Alimentación Saludable
7.Realizar un proceso de información Para La Promoción Del Cuidado E Higiene De La Salud Bucal
8.Realizar un proceso de información Para La Promoción De La Salud Visual
9.Realizar un proceso de información Para La Promoción De La Salud Auditiva Y Comunicativa
10.Realizar un proceso de información Para El Fortalecimiento De Factores Protectores Hacia El Control De Enfermedades Crónicas Oncológicas.
11.Realizar un proceso de información Para El Fortalecimiento De Factores Protectores Hacia El Control De Enfermedades Crónicas Metabólicas
12.Realizar un proceso de información Para El Fortalecimiento De Factores Protectores Hacia El Control De Enfermedades Crónicas Cardiovasculares
13.Realizar un proceso de información Para El Fortalecimiento De Factores Protectores Hacia El Control De Enfermedades Respiratorias Crónicas
14.Realizar un proceso de información Para El Fortalecimiento De Factores Protectores Hacia El Control De Las Enfermedades Huérfanas
15.Realizar un proceso de información Para La Adopción De Estilos De Vida Saludable
16.Elaborar un documento de los resultados del conocimiento adquirido a través del proceso de información en salud dirigido a las familias de los municipios priorizados, conforme a los criterios técnicos y normativos vigentes, avalado por el ente territorial, incluyendo material informativo validado comunitariamente para informar a la población en general.
17.Elaborar Informe final de resultados producto de la implementación de la caracterización social y ambiental, la estrategia información en salud, el cual debe ser socializado en forma presencial ante el ente municipal (coordinación de salud pública, líder comunal de cada microterritorio, lideres representantes de la red social y comunitaria y actores involucrados) con elaboración de la propuesta de educación en salud para el ente territorial municipal que permita la continuidad de los procesos de las intervenciones colectivas en el territorio.
18.Apoyar en todos los proyectos de Plan de intervenciones colectivas departamentales.
19.Apoyar en la difusión de estrategias de información y educación generadas desde la ejecución del plan de intervenciones colectivas, a través de los diferentes medios y redes sociales donde sean publicados.
20.Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la ESE HSJDP.
21.Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
22.Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente
23.Suscribir las actas que se generen en desarrollo de la relación contractual.
24.Las demás que le sean asignadas por la Gerente de la entidad o por quien haga sus veces y que sean afines a su profesión.

7. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en original debidamente firmado, o por correo electrónico para personal al correo opscontratacion@hsdp.gov.co la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 9 de la presente invitación y deberá entregarse 3 días después de recibida la presente invitación en las instalaciones de la ESE HSJDP.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona no será responsable en ningún caso de dichos costos.

8. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS

9. REQUISITOS

El proponente deberá acreditar:

ANEXO 1. REQUISITOS DE PERSONAL

N.º	DESCRIPCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Hoja de vida formato DAFP
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo). PEP- PPT
4	Fotocopia libreta militar y/o situación militar definida

5	Fotocopia del diploma de técnico, tecnólogo y/o profesional
6	Fotocopia del acta de grado de técnico, tecnólogo y/o profesional
7	Certificado de convalidación, homologación y/o apostilla (Si el título se obtuvo en el extranjero)
8	Fotocopia de la tarjeta profesional (Las profesiones obligadas por ley)
9	Resolución IDS ejercicio de profesión en el departamento y/o RETHUS
10	Certificado de experiencia
11	Comprobante de pago en cumplimiento de las obligaciones parafiscales (EPS, ARL, Pensión)
12	Fotocopia del carnet de vacunas (formato PAIWEB)
13	Certificación de formación en atención de víctimas de violencia sexual con menos de 2 años de expedición
14	Certificado de asistencia en gestión del duelo con menos de 2 años de expedición
15	Curso de humanización de los servicios de salud con menos de 2 años de expedición
16	Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
17	Certificación bancaria (para primera entrega)
18	Copia del RUT para personas naturales
19	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría).
20	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (Contraloría).
21	Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
22	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (Policía)
23	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. (Policía)
24	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021)
25	Formato de declaración de bienes y rentas (las dos hojas).
26	Examen de salud ocupacional y seguridad en el trabajo (ingreso, periódico o retiro). (actualizada cada 3 años)
27	Formato de vinculación y/o actualización de contrapartes del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)
28	Certificado de formación en Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) Decreto 4800 de 2011, Artículo 164

10. GARANTIAS

En atención, a lo establecido en el artículo 51 y su numeración de la resolución 188 del 03 de julio de 2025 manual de contratación no se requiere garantías para el presente proceso.

Atentamente,

LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ.
Gerente

Proyectó: David A. Duran Carvajal.
PAMPLONA